



STEST

202634600898821

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

Señora
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: 1727 2023 cuyo objeto corresponde a la **“INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500922122 Derecho de petición Solicitud de reparcheo carrera 7 desde la 156 hasta 170 costado oriental.

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud recibida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

SOLICITUD:

“Dirección del requerimiento: KR 7 156 00, Por favor la 7 desde la 156 hasta 170 costado oriental esta terrible, urgente un Re parcheo”.

RESPUESTA

Revisados los proyectos que se realizarán en la zona objeto de su petición, se encontró que el tramo vial objeto de su solicitud se encuentra contemplado dentro del Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es **“Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 127 hasta la Calle 183 (No incluye intersección) y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C”**, y que tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600898821

Información Pública

Al responder cite este número

Actualmente el Contrato se encuentra en etapa de preconstrucción y se espera que hacia el cuarto trimestre de 2026 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa, entre los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros.

Una vez se de inicio a las obras el contratista deberá hacer demolición de las calzadas existentes y construir las calzadas nuevas para tráfico mixto y carriles BRT entre la Calle 127 y Calle 183, así mismo construirán 8 estaciones de Transmilenio y 19 taquillas las cuales se ubicarán en espacio público con el fin de generar una fácil accesibilidad al sistema por parte de la comunidad en general y en especial de la población en condición de discapacidad.

No obstante, teniendo en cuenta que el inicio de las obras del contrato IDU-1727-2023 no es inmediato y requiere un tiempo adicional, la Entidad con el ánimo de mantener las condiciones de movilidad en la Carrera 7, tiene priorizada esta vía para su mantenimiento y ha implementado una brigada para la atención de los fallos sobre este corredor vial.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-06-2026 04:44:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600898821
Información Pública
Al responder cite este número

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: KHAREN JHULIETHE CASTILLO CAMARGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.